



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 139 -2017

Lima, 17 JUL. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 132-2014 del 14 de octubre de 2014, se declaró al señor Javier Jesús Vasquez Campos ganador de la plaza N° 111/SP-ES, correspondiente al cargo de Jefe de Estructuración Financiera de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 069-2016 del 24 de junio de 2016, se encargó al referido funcionario el puesto de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, correspondiente a la plaza N° 091/SP-DS;

Que, el señor Javier Jesús Vasquez Campos hará uso de su descanso vacacional, del 17 al 26 de julio de 2017;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



Que, resulta necesario encargar a las personas que puedan ejercer el cargo de Jefe de Portafolio de Proyectos; así como las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Jefe de Estructuración Financiera de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido a partir del 17 de julio de 2017, el encargo como Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones, conferido al señor Javier Jesús Vasquez Campos, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 069-2016.

Artículo 2.- Encargar del 17 al 26 de julio de 2017, en adición de sus funciones, a la señora Karin Hu Vargas, el cargo de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones, correspondiente a la plaza N° 091/SP-DS; así como las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de Estructuración Financiera de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia.

Artículo 3.- Encargar a partir del 27 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017, en adición de sus funciones, al señor Javier Jesús Vasquez Campos, el cargo de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, correspondiente a la plaza N° 091/SP-DS.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a la señora Karin Hu Vargas, al señor Javier Jesús Vasquez Campos, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ÁLVARO QUIJANDRIA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

